

LA PLATA, 19 OCT 2012



VISTO el expediente N° 2305-1114/12, del Ministerio de Economía, mediante el cual tramita la renuncia y designación de distintas personas en cargos de Planta Permanente sin estabilidad en la Subsecretaría de Hacienda, a partir del día 1° de junio de 2012, y

**CONSIDERANDO:**

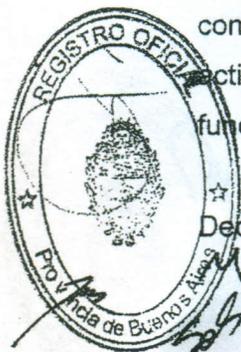
Que el contador Daniel Eduardo BERAZADI, fue designado por Decreto N° 1638/09 en el cargo de Director de Áreas Institucionales y de Seguridad de la Dirección Provincial de Presupuesto de la Subsecretaría de Hacienda, y confirmado por acto administrativo pertinente, a partir del día 12 de diciembre de 2011;

Que el agente de marras, presenta la renuncia al cargo citado, a partir del día 1° de junio de 2012;

Que en virtud de ello, el Director Provincial de Presupuesto, solicita la designación en el citado cargo del agente Juan Pablo GARCÍA, a partir de la fecha citada precedentemente;

Que a fin de cumplimentar con agilidad y eficiencia las competencias atribuidas por Ley N° 13757, dada la importancia y el cúmulo de actividades que demandan éstas, se torna indispensable contar con los servicios del funcionario propuesto a partir de la fecha consignada;

Que la presente designación se efectúa de conformidad con el Decreto N° 3/12;



Que lo solicitado se funda en los términos de los artículos 14 inciso b), 107, 108 y 109, de la Ley N° 10430, Texto Ordenado Decreto N° 1869/96 y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,



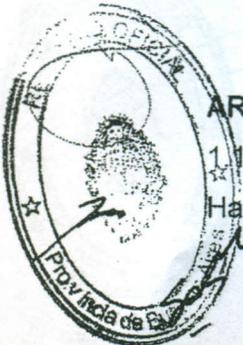
**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**DECRETA**

**ARTÍCULO 1°.** Aceptar, a partir del día 1° de junio de 2012, en la Jurisdicción 1.1.1.08, Jurisdicción Auxiliar 01, MINISTERIO DE ECONOMÍA, Subsecretaría de Hacienda, Dirección Provincial de Presupuesto, la renuncia presentada al cargo de Director de Áreas Institucionales y de Seguridad, de conformidad con el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10430, Texto Ordenado Decreto N° 1869/96 y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, del contador Daniel Eduardo BERAZADI (DNI N° 21.570.974 - Clase 1970), quien reservaba su cargo de revista, en la citada Dirección Provincial, correspondiente al Agrupamiento Personal Profesional, Contador "D", Código 5-0032-XII-3, Categoría 10, Clase 3, Grado XII, ambas dispuestas por el Decreto N° 1638/09 y confirmadas mediante acto administrativo pertinente, a partir del día 12 de diciembre de 2011.



**ARTÍCULO 2°.** Designar, a partir del día 1° de junio de 2012, en la Jurisdicción 1.1.1.08, Jurisdicción Auxiliar 01, MINISTERIO DE ECONOMÍA, Subsecretaría de Hacienda, Dirección Provincial de Presupuesto, en el cargo de Director de Áreas



*Poder Ejecutivo*  
*Provincia de Buenos Aires*

Institucionales y de Seguridad, al agente Juan Pablo GARCÍA (DNI N° 26.718.863 - Clase 1978), de conformidad con los términos de los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10430, Texto Ordenado Decreto N° 1869/96 y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, quien reserva su cargo de revista, correspondiente al Agrupamiento Personal Técnico, Analista de Tareas y Procedimientos Administrativos, Código 4-0000-XIV-4, Categoría 5, Clase 4, Grado XIV, -Inicial-, en la citada Dirección Provincial, y hasta tanto se desempeñe en el mencionado cargo.



*[Handwritten mark]*

**ARTÍCULO 3°.** El presente decreto será refrendado por la Ministra Secretaria en el Departamento de Economía.

*[Handwritten mark]*

**ARTÍCULO 4°.** Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.



**DECRETO N° 1055**

*[Handwritten signature]*

DANIEL OSVALDO SCIOLI  
Gobernador de la  
Provincia de Buenos Aires



*[Handwritten signature]*  
Silvina Batakis  
Ministra de Economía  
Provincia de Buenos Aires